



Resolución de Rectoría R-174-2021

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO BRENES, San Pedro de Montes de Oca, a las trece horas del día veinte de agosto del año dos mil veintiuno. Yo, Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el Estatuto Orgánico,

RESULTANDO

PRIMERO: Que el Consejo Universitario en sesión ordinaria N.º 6507, del 15 de julio de 2021, artículo 10, acordó la creación de la **Semana de las Ciencias** del Área de Ciencias Básicas

SEGUNDO: Que el Consejo Universitario mediante oficio CU-1155-2021 remitió a la Rectoría el acuerdo para la atención de los puntos competentes a la administración.

TERCERO: Que la Rectoría apoya la iniciativa considerando que se encuentra vinculada de forma directa con los propósitos del quehacer de la Universidad de Costa Rica.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Con fundamento en el Estatuto orgánico de la Universidad de Costa Rica, el cual señala:

“ARTÍCULO 5: *Para el cumplimiento de los fines y los principios orientadores del quehacer de la Universidad de Costa Rica, se establecen los siguientes propósitos:*

- a) Estimular la formación de una conciencia creativa y crítica, en las personas que integran la comunidad costarricense, que permita a todos los sectores sociales participar eficazmente en los diversos procesos de la actividad nacional.

- d) Contribuir al progreso de las ciencias, las artes, las humanidades y las tecnologías, reafirmando su interrelación y aplicándolas al conocimiento de la realidad costarricense y de la comunidad internacional.

SEGUNDO: Que las Políticas Institucionales para el quinquenio 2021-2025, en el



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



Resolución de Rectoría R-174-2021
Página 2 de 5

Eje 1, establecen que la Universidad de Costa Rica:

1.2. Generará y ampliará espacios dialógicos, que fomenten la reflexión y la acción con diferentes sectores de la sociedad, orientados a contribuir con el bienestar nacional e internacional.

Que para el cumplimiento de lo anterior se propuso como objetivo estratégico:

1.2.1. Establecer espacios para la reflexión y la acción, en un marco dialógico, de la comunidad universitaria con los diferentes sectores de la sociedad, dirigidos a contribuir con el bienestar social, el análisis de los problemas nacionales y la construcción de posibles soluciones.

TERCERO: Si bien la Universidad de Costa Rica por su naturaleza produce gran cantidad de conocimiento científico con impacto regional e internacional, lo mismo que beneficiado con sus acciones a la sociedad costarricense; es de suma importancia resaltar ese quehacer, lo mismo que hacer relevante la importancia de crear nuevos espacios de divulgación y comunicación, en procura de fortalecer los intercambios de saberes, experiencias, preocupaciones e inquietudes de la ciudadanía y la comunidad científica, con respecto a los desafíos e incertidumbres que enfrentamos como nación.

CUARTO: Hace más de medio siglo, el artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos estableció que toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten (...).

De igual manera, para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), ese derecho adquiere hoy especial relevancia, sobre todo en tiempos en los que los vertiginosos avances científicos y tecnológicos impactan lo político, ético, social, sanitario y ambiental, y que, en contraposición, resurgen movimientos negacionistas del conocimiento y la evidencia empírica o, bien, sus prácticas son cooptadas por intereses particulares que amenazan los valores académicos fundamentales.

QUINTO: La principal dificultad para acercar actualmente la ciencia a la ciudadanía y fortalecer con ello la relación Universidad-Sociedad, radica en que se trata de un campo de conocimientos vasto, diverso y especializado. Por tal razón, es primordial para nuestra institución, en tanto principal productora de



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal

BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



Resolución de Rectoría R-174-2021
Página 3 de 5

conocimiento científico en el país y la región centroamericana, facilitar la vinculación de los distintos actores sociales con los conocimientos derivados de la actividad científica, de manera que en tanto personas, puedan participar activamente en el estudio y análisis de sus contribuciones al desarrollo nacional, los dilemas éticos del presente siglo y los riesgos sociales y ambientales de sus prácticas.

SEXTO: Un ejemplo *sine qua non* de estos espacios de vinculación, ha sido el desarrollo de la *Feria Nacional de Ciencia y Tecnología*, coordinada por la Facultad de Educación y dirigida a estudiantes de primaria y de secundaria, quienes han tenido oportunidad de exponer los resultados de sus investigaciones, lo mismo que participar en talleres y experiencias académicas de aprendizaje en diferentes áreas del saber.

De manera relacionada se han gestado otras iniciativas, como el proyecto *Ciencia en todo*, el cual surgió con el objetivo de reflexionar acerca de la importancia de la ciencia y la investigación científica en la vida cotidiana.

Sin duda todo lo anterior ha fomentado la creatividad y el pensamiento crítico, condiciones básicas para el ejercicio de las ciencias y el desarrollo de valores éticos fundamentales.

SÉTIMO: En el año 2020, el Consejo de Estudiantes del Área de Ciencias Básicas tomó la iniciativa de celebrar en la cuarta semana del mes de setiembre, la *Semana de la Ciencia*.

Durante esa actividad se llevaron a cabo distintos simposios, conversatorios y talleres, en los que participaron nacionales, junto con representantes de Guatemala, El Salvador, Nicaragua, México, Panamá, Perú, Colombia, República Dominicana y Estados Unidos. A partir de esta experiencia, se sentaron los cimientos de un espacio de comunicación y divulgación científica, sin duda propicio y conveniente propiciar y ser sistematizado.

OCTAVO: La *Semana de la Ciencia* tiene por objetivo establecer un espacio que permita la difusión, intercambio, reflexión y promoción del conocimiento de los distintos proyectos científicos del área de las Ciencias Básicas realizados en la Universidad de Costa Rica, con las comunidades (universitaria, costarricense e internacional).



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



Resolución de Rectoría R-174-2021
Página 4 de 5

NOVENO: La Semana de las Ciencias constituye un espacio para el ejercicio del diálogo y la libertad de pensamiento y expresión, en razón de proponer -conforme con el cumplimiento de su objetivo principal- la apertura de espacios para el tráfico fluido de conocimientos teóricos y herramientas que coadyuven, no solo al óptimo desarrollo de las diversas áreas de las ciencias, sino además al intercambio cultural.

POR TANTO LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:

1. Declarar de interés institucional la **Semana de las Ciencias**.
2. Disponer que la Semana de las Ciencias sea celebrada cada año, en la cuarta semana de setiembre. Esta será organizada por el Área de Ciencias Básicas, y podrán participar aquellas escuelas o facultades de otras áreas académicas que presenten sus actividades de investigación científica.

NOTIFÍQUESE:

1. Oficina de Divulgación e Información.
2. Consejo Universitario.
3. Comunidad Universitaria.

UCR Firmado
digitalmente

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta
Rector

ECM



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal

BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

Rectoría

Resolución de Rectoría R-174-2021
Página 5 de 5

C. Archivo



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal

BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA